MEMORANDO DEAJDSCM26-2003

Fecha: 25 de septiembre de 2026

Para: **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS**
Directora Unidad de Compras Públicas - Contratación

MARTHA LILIANA GÓMEZ TRIANA
Directora Administrativa División de Contratos

De: **RODRIGO JOSE ZABALETA BAÑOL**
Director Administrativo

Asunto: *"Solicitud cambio de supervisión temporal por vacaciones Cto 155 de 2026"*

Atento saludo,

De manera atenta me permito dirigir ante su despacho la solicitud de cambio de supervisión Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica de manera temporal del contrato relacionado a continuación, el cual se encuentran en cabeza de la profesional Dilia Elena Fernández Rodríguez, el cual por medio de la resolución 8665 del 22 de septiembre de 2026 estará haciendo goce del periodo de vacaciones a partir del 24 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2026.

CONTRATO	OBJETO	SUPERVISOR ACTUAL	NUEVO SUPERVISOR
155 de 2026	Prestar el servicio de fotocopiado en las sedes donde funcionan las Altas Cortes y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	Dilia Elena Fernández Rodríguez C.C. 1.121.332.416 Profesional Universitario Grado 11	Juan Camilo Amezquita Naranjo C.C. 1.061.793.945 Profesional Universitario Grado 11

Finalmente, es importante aclarar que la supervisión técnica, no sufrirá modificaciones y seguirá siendo ejercida por el servidor designado por el área beneficiaria de la contratación.

Las funciones, atribuciones y competencias a cargo del supervisor, están definidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en el numeral 3.5 del capítulo tercero del Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, en la Resolución 6331 del 19 de mayo de 2026 ¨*Por la cual se adopta el Manual de Supervisión de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial* " y la Resolución 7050 del 31 de diciembre de 2020 ¨Por la cual se adoptan lineamientos en

materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ¨.

Para los efectos de su labor como supervisor, la documentación del contrato se encuentra publicado en el SECOP II.

Cordialmente,



RODRIGO JOSE ZABALETA BAÑOL
Director Administrativo de la División de Supervisión de Contratos

MMMZ